



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 609 -2014-UNAM

Moquegua, 16 de Octubre del 2014

### VISTO:

El Informe N° 221-2014-CPIM-VIPAC-UNAM, de fecha 02.10.2014; Oficio N° 0258-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 06.10.2014 y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.10.2014 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente ley"; Vale decir, que en estos opera el bachillerato automático.

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 59°, numeral 59.1 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...

Que, el Responsable de la Carrera Profesional Ingeniería de Minas, a través del Informe N°0221-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 02.10.2014, remite la carpeta de graduación de don HAYAR HANS HILASACA GÓMEZ, egresado de la Carrera Profesional Ingeniería de Minas, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 0258-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 09.10.2014, por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller al referido egresado conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.10.2014 ;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS** al egresado: **HAYAR HANS HILASACA GÓMEZ** con Código 2008103044.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUIESPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
CONAFU  
SEGE-UGT  
Intermedio  
ARCHIVO (2)

**INFORME N° 0221 - 2014 – CPIM - VIPAC- UNAM**

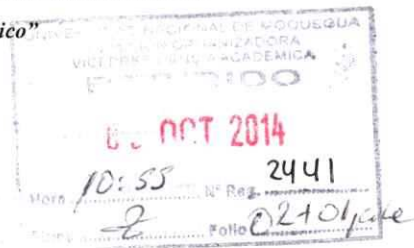
**A :** DR. JESÚS HIBER HUARI GARAY  
Vicepresidente Académico de la UNAM.

**DE :** ING. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE  
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas

**ASUNTO :** TRAMITE DE GRADO BACHILLER DE SR. HAYAR HANS  
HILASACA GÓMEZ.

**REF. :** Solicitud S/N de fecha 02.10.2014.

**FECHA :** Moquegua, 02 de octubre del 2014.



Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y remitirle documento presentado para el trámite del **GRADO DE BACHILLER** del Sr. **Hayar Hans Hilasaca Gómez**, identificado con DNI N° 43517648 con código de matrícula N° 2008103044, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, por ello pido continúe el trámite correspondiente para la obtención de lo solicitado; según requisitos adjuntados el cual detallo:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Carrera Profesional.
- ✓ Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Responsable de la Carrera Profesional. (Según Reglamento de cada Carrera Profesional).
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Responsable de Carrera Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller, determinado en el TUPA de la Universidad – Recibo de Ingreso N° 001-005544
- ✓ Recibo de pago de derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller – Recibo de Ingreso N° 001-005545

Adjunto al presente la Carpeta N° 0180 (juntamente con los requisitos en mención)

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Universidad Nacional de Moquegua

Ing. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE  
Responsable de la CP Ing. de Minas

C.c  
Archivo.



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la Autorización de  
Funcionamiento de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC  
Vice Presidencia Académica

24

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 06 de octubre de 2014

**OFICIO N° 0258-2014-VIPAC/CO/UNAM**

Señorita:

**Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE**

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



**ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 0221-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 02.10.2014, el Ing. Arquímedes León Vargas Luque, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, del egresado **Sr. Hayar Hans Hilasaca Gómez**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.



Atentamente;



DR. JESUS HIBER HUARI GARAY  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

JHHG/VIPAC  
Jha/sec.

C.C.: Archivo.